


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de junio de 2021

Señor
Leonel Tanguí
Director Administrativo
Su despacho.

Asunto: Solicitud de contratación de servicios de asesoría especializada para la detección de necesidades, desarrollo e implementación de un plan para el fortalecimiento institucional de la policía nacional con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana.

Estimado Señor Director:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted, a los fines de solicitarle la contratación de asesoría especializada para la detección de necesidades, desarrollo e implementación de un plan para el fortalecimiento institucional de la policía nacional con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana, y complementar los proyectos que se están realizando para la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, impulsado por el Gobierno, tomando en consideración que es función de este ministerio *dirigir, coordinar, apoyar y garantizar el desarrollo y la gestión eficiente de la Policía Nacional, así como garantizar la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz social, el diálogo y la concertación, la participación ciudadana y la transparencia institucional.*

En ese tenor, es preciso señalar que, la contratación anteriormente indicada es de suma importancia para que este ministerio pueda llevar a cabo sus objetivos institucionales, en respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Para el Ministerio de Interior y Policía, la convivencia ciudadana como responsabilidad compartida, persigue la participación ciudadana en los procesos institucionales y la formación en valores que permitan su desarrollo integral en la sociedad.

De igual manera, es función de este ministerio.

Sin más que agregar por el momento.

Atentamente,


Señor Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía para
Asuntos de Convivencia Ciudadana

Anexo: Informe Técnico Pericial que sustenta la contratación.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de junio de 2021

Informe técnico pericial para la contratación de servicios de asesoría especializada para la detección de necesidades, desarrollo e implementación de un plan para el fortalecimiento institucional de la policía nacional con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana.

El Ministerio de Interior y Policía, tiene la función de *dirigir, coordinar, apoyar y garantizar el desarrollo y la gestión eficiente de la Policía Nacional, así como garantizar la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz social, el diálogo y la concertación, la participación ciudadana y la transparencia institucional*, razón por la cual ha estado desarrollando diferentes proyectos y políticas vinculadas al seguridad ciudadana y que han servido para la consecución del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana impulsado por el Gobierno, y en el cual el MIP tiene una participación estratégica y fundamental.

En ese sentido, este ministerio necesita de la contratación de asesoría especializada para la detección de necesidades, desarrollo e implementación de un plan para el fortalecimiento institucional de la policía nacional con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana, y en apoyo a la ejecución del indicado plan de Gobierno.

Luego de una investigación acerca de los posibles proveedores para este servicio proponemos, para dicha contratación a la empresa ERRE Consultores, S.R.L. sociedad legalmente constituida bajo las normas de la República Dominicana, con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 1-32-29429-7, con domicilio social en LA Calle Víctor Garrido Puello, Núm. 143, Local 2-E, Sector Evaristo Morales, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por el señor Ricardo Alberto Restrepo Londoño, Gerente, la cual reúne las condiciones necesarias para proporcionar la referida asesoría, al tenor de las disposiciones de los procedimientos de excepción que dispone Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 543-12.

El MG (RA) Ricardo Alberto Restrepo Londoño, como socio de la referida empresa, reúne las condiciones necesarias para proporcionar la indicada asesoría, en razón de que el Mayor General posee una amplia experiencia y calificación en el área, cuyos resultados han sido comprobados sin lugar a dudas por la población Colombiana, al servicio de la cual tiene 38 años de experiencia, a través de la Reserva Activa de la Policía Nacional de Colombia.

El Mayor General es Administrador de Empresas, Administrador Policial y Magister en Seguridad Pública, además realizó un Curso Integral de Defensa Nacional y se capacitó en el Programa de

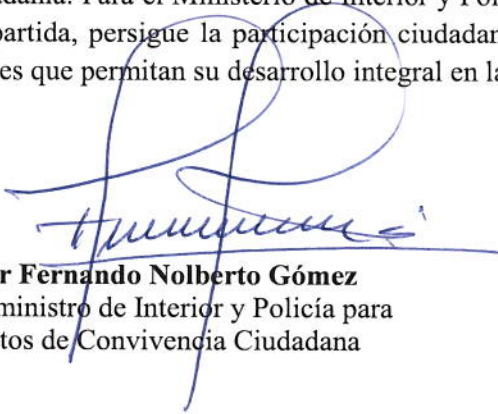



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

Alta Dirección Empresarial (PADE). Fue Sub-Director General de la Policía Nacional Colombiana, Director de Seguridad Ciudadana, Director de Antinarcóticos, Director de Carabineros y Seguridad Rural, Comandante de Región de Policía, Comandante de Policía Metropolitana y Comandante del Departamento de Policía, entre otros cargos que suman experiencia valiosa a su formación académica.

Como Sub-Director de la Policía Nacional Colombiana, el Mayor General lideró durante dos años el “Modelo de Transformación Institucional de la Policía Nacional” y la conformación de la “Unidad Especial para la Paz”; además, tiene amplia experiencia en Investigación Criminal, Inteligencia Policial, lucha Antisecuestro y Antiextorsión, Vigilancia Urbana y Vigilancia Rural.

En consecuencia de lo anterior, para que este ministerio pueda llevar a cabo sus objetivos institucionales, es necesaria la contratación solicitada, en respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Para el Ministerio de Interior y Policía, la convivencia ciudadana como responsabilidad compartida, persigue la participación ciudadana en los procesos institucionales y la formación en valores que permitan su desarrollo integral en la sociedad.


Señor Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía para
Asuntos de Convivencia Ciudadana

